

Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Inglesa.

Departamento al que está adscrita: Filologías Extranjeras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Idioma extranjero y su didáctica. Practicum (Inglés).

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza número 26/98.

Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Filología Francesa.

Departamento al que está adscrita: Filologías Extranjeras. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Literatura de la Lengua Extranjera.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 27/98.

Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Química Inorgánica.

Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica e Ingeniería Química.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área en las Licenciaturas de Ciencias Químicas y Ciencias Ambientales.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 28/98.

Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Corporal.

Departamento al que está adscrita: Educación Artística y Corporal.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en las asignaturas «Practicum» (Especialidad de Educación Física) y «Bases Biológicas y Fisiológicas del Movimiento».

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 29/98.

Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Universidad. Area de conocimiento a la que corresponde: Sanidad Animal.

Departamento al que está adscrita: Sanidad Animal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Patología Infecciosa y Epidemiología.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 30/98.

Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Tecnología Electrónica.

Departamento al que está adscrita: Electrotecnia y Electrónica.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en Electrónica Industrial y Automatización Industrial.

Clase de convocatoria: Concurso.

Plaza núm. 31/98.

Cuerpo al que pertenece: Profesor Titular de Escuelas Universitarias.

Area de conocimiento a la que corresponde: Derecho Administrativo.

Departamento al que está adscrita: Disciplinas Histórico-Jurídicas de la Empresa y del Estado Social.

Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Las propias del área.

Clase de convocatoria: Concurso.

Anexos II y III, los publicados en el Boletín Oficial del Estado núm. 93, de 18 de abril de 1998.

*RESOLUCION de 1 de octubre de 1998, de la Universidad Internacional de Andalucía, reguladora de los ficheros automatizados de datos de carácter personal.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los Datos de Carácter Personal y en el Real Decreto 1332/1994, de 20 de junio, por el que se desarrollan algunos preceptos de la citada Ley anteriormente, y en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley de Reforma Universitaria, así como la Ley 4/1994, de 24 de abril, de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía

#### HE RESUELTO

Primero. Los ficheros automatizados con datos de carácter personal de la Universidad Internacional de Andalucía que se regulan por esta disposición de conformidad con el artículo 18 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, son los que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Segundo. Los responsables de los ficheros automatizados de referencia adoptarán las medidas que resulten necesarias para asegurar que los datos automatizados de carácter personal existentes se usan para las finalidades para los que fueron recogidos, que son las que se concretan en esta Resolución.

Tercero. Los afectados de los ficheros automatizados mencionados pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación y cancelación de datos, cuando proceda, ante el órgano que para cada fichero automatizado se concreta en esta Resolución.

Cuarto. Los responsables de los ficheros automatizados advertirán expresamente a los cesionarios de datos de carácter personal de su obligación de dedicarlos exclusivamente a la finalidad para la que se ceden, de conformidad con el artículo 4.2, de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de los datos de Carácter Personal.

Quinto. La cesión de los datos automatizados se limitarán a las que impongan la normativa vigente y especialmente el Ministerio de Educación y Cultura, Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, Consejo de Universidades y otras Universidades cuando los interesados lo soliciten, así como al Registro Central de Personal del Ministerio de Administraciones Públicas, Ministerio de Hacienda, Seguridad Social, Muface y entidades bancarias.

Sexto. Los datos registrados en los distintos ficheros se conservan indefinidamente.

Séptimo. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 1 de octubre de 1998.- El Rector, José María Martín Delgado.

#### A N E X O

Número 1. Fichero de preinscripciones.

Es el fichero automatizado que cumple la finalidad de ordenar la solicitud de ingreso para cursar estudios en la Universidad Internacional de Andalucía.

Incluye los siguiente datos:

Datos de tipo académico.

Contenidos en el Documento Nacional de Identidad.

Datos de situación económica.

Número 2. Fichero de alumnos.

El fichero automatizado de alumnos sirve para organizar las funciones propias de la ordenación académica.

Incluye:

Datos contenidos en el Documento Nacional de Identidad.

Datos de situación económica.

Datos de tipo académico relacionados con sus estudios en esta Universidad.

Número 3. Fichero de becarios.

El fichero automatizado de becarios tiene como finalidad la gestión de ayudas al estudio y demás modalidades de becas

concedidas o tramitadas por la Universidad Internacional de Andalucía.

Número 4. Fichero de personal.

El fichero automatizado de personal tiene como finalidad el ordenamiento de las funciones propias de la Gerencia de la Universidad en materia de personal. En él se registran todos los datos necesarios para el ejercicio de estas funciones, así como las sanciones e infracciones.

Número 5. Fichero de terceros.

El fichero automatizado de terceros tiene como finalidad el cumplimiento de las funciones propias de la gestión económica de la Universidad.

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ORDEN de 6 de octubre de 1998, por la que se dispone el cese y nombramiento de miembro del Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Montilla-Moriles».*

Mediante la Orden de 31 de julio de 1997 (BOJA núm. 98, de 23 de agosto) se nombra a don Pedro Manuel Pérez Juan como vocal en representación de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Montilla-Moriles». Habiendo cesado a petición propia como funcionario interino de la Junta de Andalucía, y a fin de actualizar dicha vocalía, a propuesta del Director General de Industrias y Promoción Agroalimentaria y en uso de las facultades conferidas,

#### D I S P O N G O

Primero. Cesar a don Pedro Manuel Pérez Juan como vocal de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Montilla-Moriles».

Segundo. Nombrar a don José Morales Ordóñez como vocal de la Consejería de Agricultura y Pesca en el Consejo Regulador de la Denominación de Origen «Montilla-Moriles».

Sevilla, 6 de octubre de 1998

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Antonio Gálvez Borrego Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de Conocimiento de Ingeniería Química, convocada por Resolu-

ción de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado de 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Antonio Gálvez Borrego Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Ingeniería Química.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Ingeniería Química.

Granada, 23 de septiembre de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Agustín Martín Algarra Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Catedráticos de Universidad en el Area de Conocimiento de Estratigrafía convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado de 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Agustín Martín Algarra Catedrático de esta Universidad, adscrito al Area de Conocimiento de Estratigrafía.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Estratigrafía y Paleontología.

Granada, 23 de septiembre de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.